



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"



Ciudad de Puerto Iguazú, 22 de Abril de 2021.

Expediente N° 07/21 Letra "DEM"

ORDENANZA N° 16/21.-

VISTO:

LA necesidad de regularizar los lotes situados en los Lotes 1; 7; 8; 9 de la Manzana C y Tierra Fiscal Sin Mensura, correspondiente al Barrio Zona Portuaria (frente a la Municipalidad de Puerto Iguazú); y

CONSIDERANDO:

QUE, el Municipio, en conjunto con el gobierno provincial, se encuentra abocado al ordenamiento territorial de la ciudad, uno de cuyos aspectos es la regularización dominial de lotes que no presentan obstáculos legales ni urbanísticos, y

QUE, la aprobación del presente plano, permitirá regularizar la situación de los ocupantes, y al mismo tiempo normalizar la situación de dominio de los lotes, y

QUE; los terrenos mensurados están dentro de los límites de la zona urbana definidos por la Ordenanza N° 100/06.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

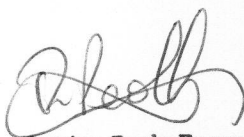
ARTÍCULO 1º: APRUEBASE la mensura del Bº Zona Portuaria, presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo Plano se acompaña como Anexo I, la cual forma parte de la presente.-

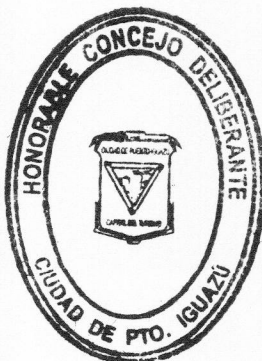
ARTÍCULO 2º: LOS terrenos mensurados cumplen con las medidas establecidas en Ordenanza 100/06, salvo situaciones que obligan a otras medidas en función de la topografía del terreno y las ubicaciones de las viviendas en los mismos.-


ARTÍCULO 3º: EXCEPTUASE de la aplicación de las medidas mínimas a los Lotes B; C; D; K; L y M- Manzana K según Ordenanza 100/06.-

ARTÍCULO 4º: EXCEPTUASE el porcentual correspondiente de Espacio Verde.-

ARTÍCULO 5º: REGISTRESE. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido. Archívese.-


Tomina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

Ubicación Según Título :

PROVINCIA DE MISIONES DEPARTAMENTO IGUAZÙ MUNICIPIO IGUAZÙ

Ciudad Puerto Iguazu-Tierra Fiscal Sin Mensura ;Manzana C-Lotes 1;7;8 y 9 -



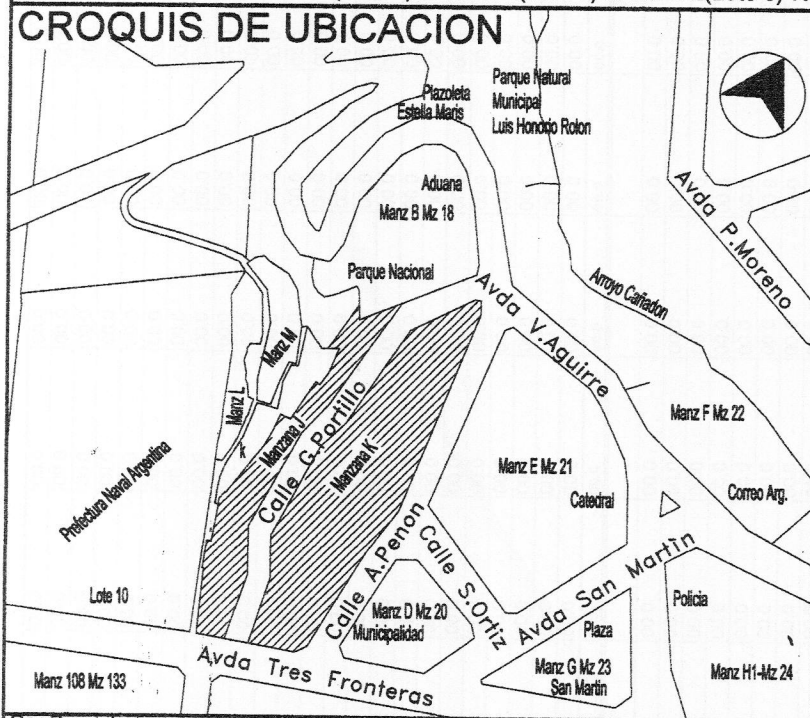
Objeto: **MENSURA PARTICULAR CON UNIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTO**

PROPIETARIO: **PROVINCIA DE MISIONES**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Departamento Iguazú (09) -Tomo 8-Folio 126-Finca 1.532-(Lote 1)-E.M.E.

Partida Inmobiliaria : Sin Presentación de Declaracion Jurada(Lote Fiscal Sin Mensura)
Partida Inmobiliaria N° 23.467(Lote 1)-N°23.471(Lote 7)-N°23.472(Lote 8)-N°23.473(Lote 9)

CROQUIS DE UBICACION



Por Propietario

Sonia María del Carmen Mello
D.N.I. N°24.086.220
Subsecretaria de Tierras y Colonización
Ministerio de Ecología, R.N.R.
Domicilio: Calle Sarmiento N° 2495 -Posadas-Misiones-

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEP. : 09
MUN. : 43
SEC. : 002
CHAC. : 0000
MZ. : 0000
PARC. : 0104

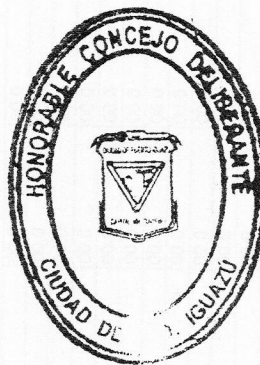
MZ. : 0019
PARC. : 0001
0007
0008
0009

Fecha de la Mensura: Febrero de 2.020

PABLO GUSTAVO ADOLFO MASTROPIERRO

Agrimensor Nacional
Matrícula Profesional N° 111
Domicilio: General Paz 1.229 -POSADAS

Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazu



Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazu